



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: MODESTO ARCÁNGEL PECH UITZ, QUIEN SE OSTENTA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/17/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Modesto Arcángel Pech Uitz, quien se ostenta como integrante del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la "SOLICITUD DE LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA ÚNICO: APLICACIÓN DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA" E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA" (*sic*). El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecisiete de julio de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **diecisiete de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez
Ced. Prof. 3661745
TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO FIRME Y VALEDERO

TEEC/JDC/17/2023

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/17/2023.

PROMOVENTE: MODESTO ARCÁNGEL PECH UITZ, QUIEN SE OSTENTA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- JOSHUÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "SOLICITUD DE LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA ÚNICO: APLICACIÓN DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA." E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA" (sic).

MAGISTRADO: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Con esta fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. - -

VISTA la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra del acuerdo plenario de fecha siete de julio de la presente anualidad, dictado por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170 fracción II del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO FIRME Y VALEDERO


TEEC/JDC/17/2023

declara firme y valedero para los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO: Al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----



Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma el magistrado instructor, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.A.P.



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.A.P.

Con esta fecha (17 de julio de 2023), turno los presentes autos a la Aguaria para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----